

**13 PROPOSICIÓN IP SOBRE CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE IES Nº5.
EXPTE. 55/16-M**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 24.- Concejales asistentes: 24. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de IP sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La carencia de centros educativos en El Puerto Sagunto ha sido una constante desde la misma fundación de la localidad. Durante la mayor parte de su historia fue asumido por Altos Hornos, siguiendo la política paternalista empresarial imperante en la época. Hoy en día, los poderes públicos siguen sin atender debidamente la demanda educativa de esta población, encontrándonos con la sorpresa que ha desaparecido del Plan de Infraestructuras Escolares de esta legislatura la construcción del Instituto nº 5, a pesar de contar con la cesión del solar por parte del ayuntamiento y el proyecto de ejecución. Es decir, reúne todos los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos para su licitación. De nada han servido los reiterados pronunciamientos de este Pleno en post de este objetivo. Ni siquiera el Conseller Vicent Marçà se ha dignado reunirse con representantes de los Grupos Municipales y AMPAS, tal y como fue aprobado por este Pleno el pasado febrero.

De todos es conocido la imperiosa necesidad de construcción del Intituto número 5. También es conocida las dificultades de tesorería y disponibilidad económica de la Generalitat Valenciana. Por lo cual dejar su construcción para cuando haya liquidez en la Conselleria de Educación, puede dilatar su edificación de forma indefinida, de lo cual ya tenemos lamentable experiencia.

Teniendo en cuenta que la colaboración entre administraciones es una práctica contemplada en nuestra legislación, es por ello que con el fin de acelerar la construcción y puesta en funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria nº 5, es factible el establecimiento de un convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto, mediante el cual el Ayuntamiento se compromete a su construcción con fondos propios, para su posterior devolución por parte de la Generalitat en los términos y plazos en que se acuerde.

Creemos que ha llegado el momento en que los que nos mostrábamos tan beligerantes contra los recortes durante estos años, sobretodo en políticas educativas, demos un paso al frente y manifestemos con este acuerdo que de verdad nos importa la educación en este municipio.

En vista de lo expuesto, el Grupo político municipal Iniciativa Porteña propone:

ÚNICO.- Iniciar a la mayor brevedad posible conversaciones con el departamento de la Generalitat que corresponda, de cara al establecimiento de un convenio de colaboración cuyo objeto sea el adelanto de la financiación y construcción del IES nº5 a cargo del Ayuntamiento de Sagunto, para la posterior devolución de su coste por parte de la Generalitat.”

En el debate, el Grupo Municipal Compromís presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

“Este Ayuntamiento instará en la mayor brevedad posible a la Consellería a la construcción del IES nº 5 lo más rápido como sea posible.”

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 24.- Concejales asistentes: 24. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 15, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino y Chover. Votos en contra: 9, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN y PSOE y 9 votos en contra de PP, IP y C’S, ACUERDA:

Aprobar la enmienda de Compromís.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 24.- Concejales asistentes: 24. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino y Chover. Votos en contra: 5, Sres./as. González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de Compromís, PP, EUPV, ADN y PSOE y 5 votos en contra de IP y C'S, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

Este Ayuntamiento instará en la mayor brevedad posible a la Consellería a la construcción del IES nº 5 lo más rápido como sea posible.